

20000	Materiales y Suministros	137,376
30000	Servicios Generales	339,184
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,440
Total		500,000

CODIFICACIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
04	Participación Social para la Planeación	500,000
Total		500,000

CODIFICACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
04A01	Actualización del Padrón de Organizaciones Sociales Inscritas en el Consejo de Participación Social.	14,400
04B01	Foros de Consulta y Participación Social para la Conformación Ejecución y Evaluación del PED y Planes de Desarrollo Municipales.	94,056
04B02	Agenda Legislativa Ciudadana para la Actualización del Marco Jurídico Estatal.	7,200
04C01	Realización de Actividades Administrativas para la Operación del Consejo.	360,544
04C02	Capacitación a Organizaciones Sociales para su Constitución Modernización y Búsqueda de Fondos.	13,800
04C03	Erogaciones de Recursos para el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED).	10,000
Total		500,000

Anexo 6.8. Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud.

41506 Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud		
CAPÍTULO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
10000	Servicios Personales	5,044,100
20000	Materiales y Suministros	1,001,200
30000	Servicios Generales	1,098,800
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,195,181
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Total		68,339,281

CODIFICACIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
22	Adultos en Plenitud.	68,339,281
Total		68,339,281

CODIFICACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
22A01	Entrega de Pensiones para Personas de 60 A 64 Años de Edad.	27,060,350
22A02	Entrega de Pensiones para Personas de 65 y Más Años de Edad.	5,241,600
22A03	Entrega de Apoyos Extraordinarios de Adultos Mayores.	4,104,660
22A04	Fondo de Apoyo a Adultos Mayores.	25,000,000
22C01	Realización de Actividades Administrativas para la Operación del IAAP.	2,100,000
22C02	Erogación de Recursos para el Pago de Servicios Personales.	4,832,671
Total		68,339,281

Anexo 6.9. Instituto Colimense para la Discapacidad.

41513 Instituto Colimense para la Discapacidad		
CAPÍTULO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
10000	Servicios Personales	2,605,002

20000	Materiales y Suministros	41,733
30000	Servicios Generales	258,267
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,453,470
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Total		8,358,472

CODIFICACIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
19	Apoyo a Grupos Vulnerables con Discapacidad	8,358,472
Total		8,358,472

CODIFICACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
19A01	Apoyos en Especie a Personas con Discapacidad Entregados.	300,000
19A02	Eventos de Toma de Conciencia Realizados.	20,000
19A03	Realización de Actividades Administrativas para la Operación del INCODIS.	276,400
19A05	Pensiones a Personas con Discapacidad Entregados.	5,000,000
19B01	Servicios a Personas con Discapacidad Otorgados.	2,600
19B02	Realización de Evaluaciones de Desempeño.	1,000
19B03	Erogación de Recursos para el Pago de Servicios Personales.	2,758,472
Total		8,358,472

Anexo 6.10 . Comisión Estatal del Agua de Colima.

41514 Comisión Estatal del Agua de Colima (Recurso Estatal)		
CAPÍTULO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
10000	Servicios Personales	3,799,484
20000	Materiales y Suministros	137,000
30000	Servicios Generales	223,000
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	233,646
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Total		4,393,130

CODIFICACIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
38	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	4,393,130
Total		4,393,130

CODIFICACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
38A03	Capacitación del Personal de los Organismos Operadores.	360,000
38D01	Erogación de Recursos para el Pago de Servicios Personales	4,033,130
Total		4,393,130

Anexo 6.11. Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima.

41522 Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima		
CAPÍTULO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
10000	Servicios Personales	11,409,759
20000	Materiales y Suministros	311,000
30000	Servicios Generales	289,000
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,699,515
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Total		15,709,274

DECRETO NÚM. 185

POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente

DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL PRESENTE DECRETO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

- 1.- El Gobernador Constitucional del Estado presentó ante este Poder Legislativo y por conducto del C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, la iniciativa de Ley con proyecto de decreto por medio de la cual solicita se expida el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 2.- Mediante oficio número DPL/0941/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa señalada en el punto anterior, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
- 3.- Derivado de la relevancia de la Iniciativa de Ley en mención, el día 20 de noviembre de 2019, previo citatorio girado por el Diputado Presidente de la Comisión Dictaminadora, se efectuó una reunión de trabajo con el C.P. Carlos Arturo Noriega García, a efecto de conocer en forma detallada y analítica el contenido de la misma.
- 4.- Es por ello que los integrantes de la Comisión que dictamina procedimos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

I.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos reunimos para analizar puntualmente la Iniciativa que se hace contener en el Paquete del Presupuesto de Egresos, la cual corroboramos cumple con los postulados establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los previstos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de tal forma que hemos verificado precisamente como lo señala el titular del Poder Ejecutivo, que la programación y presupuestación del gasto público para el ejercicio fiscal 2020, va vinculada con lo previsto por el Plan Estatal de Desarrollo, como también con los ejes, políticas, objetivos y metas que se han establecido en los programas sectoriales, en virtud de que se realizó un análisis acucioso de las partidas presupuestarias, uno comparativo de los rubros en que se ha venido ejecutando el gasto y su evolución en la administración pública, hemos observado partidas en donde consideramos se debe generar una dinámica distinta en la proyección financiera y para bienestar de nuestros ciudadanos, por ello es que igualmente hemos realizado reorientaciones al ejercicio del gasto que en nada perturban ni paralizan el seguimiento de los proyectos que resultan ser prioritarios para el Estado, este trabajo de reorientación fue realizado después de múltiples reuniones de trabajo con el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, **por tal razón en aras de no alterar ni un ápice el contenido de la Iniciativa, la misma se anexa al presente dictamen y se solicita la inserción de su contenido de manera íntegra en el diario de los debates, para que se pueda comprobar por las y los ciudadanos que este Poder Legislativo cumple a cabalidad con un ejercicio serio, responsable y transparente.**

II.- Analizada que fue la iniciativa de mérito, la y los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos, mediante citatorio emitido por su Presidente, sesionamos los días 20 de noviembre, 26 de